



**JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR N° 1
GARUPÁ - MISIONES
SECRETARIA DE FAMILIA
119948/2021**



Oficio N° 6072 / 2024

Garupá, 26 de Noviembre de 2024

AL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

POSADAS - MISIONES

S_____ / _____D

Por disposición de S.S., a cargo de este Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, Dra. Miryan Elizabet Guidek, Secretaría de Familia, sito en B° Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio N° 4078 e intersección Nuestra Señora del Carmen. 2do y 3ro piso, de la localidad de Garupá, provincia de Misiones, me dirijo a Ud. en los autos caratulados **“expte n° 119948/2021 MARTINEZ OJEDA EMANUEL MAXIMILIANO S/ Divorcio Unilateral”**, a fin de comunicarles lo dispuesto en los mismos.

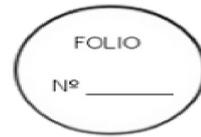
Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de resolución que así lo ordena: "Garupá, Misiones 7 de agosto de 2023. Y VISTOS...CONSIDERANDO...FALLO: **I.DECRETANDO** el divorcio del Matrimonio conformado por el Sr. OJEDA EMANUEL MAXIMILIANO, D.N.I. N° 33.217.129 y la Sra. AGUERO GABRIELA ROMINA, D.N.I. N° 34.018.426, inscripto en el Tomo II B, Acta 135, Año 2.016, del Registro Provincial de las Personas de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones. **II.DECLÁRESE** extinguida la comunidad de bienes desde el 29 de Septiembre de 2.021 (art. 475, inc. C y 480 primer párrafo del C.CyC. **..VII.FIRME** que sea, librese Oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones a los fines de la toma de razón y expídase testimonio y/o copia certificada, previo pago de la tasa de justicia.-" Fdo: Dra. Miryan Elizabet Guidek, Juez de 1ra. Instancia de Familia y Violencia Familiar, 1ra Circunscripción Judicial, Garupá, Mnes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

MNE



JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR Nº 1
GARUPÁ - MISIONES
SECRETARIA DE FAMILIA
119948/2021



Oficio Nº 6282 / 2024

Garupá, 05 de Diciembre de 2024

AL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

POSADAS - MISIONES

S _____ / _____ D

Por disposición de S.S., a cargo de este Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 1, Dra. Miryan Elizabet Guidek, Secretaría de Familia, sito en Bº Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio Nº 4078 e intersección Nuestra Señora del Carmen. 2do y 3ro piso, de la localidad de Garupá, provincia de Misiones, me dirijo a Ud. en los autos caratulados **“expte n° 119948/2021 OJEDA EMANUEL MAXIMILIANO S/ Divorcio Unilateral”**, a fin de comunicarles lo dispuesto en los mismos.

Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de resolución que así lo ordena: "Garupá, Misiones 07 de agosto de 2023. Y VISTOS...CONSIDERANDO...FALLO: I.DECRETANDO el divorcio del Matrimonio conformado por el Sr. OJEDA EMANUEL MAXIMILIANO, D.N.I. Nº 33.217.129 y la Sra. AGUERO GABRIELA ROMINA, D.N.I. Nº 34.018.426, inscripto en el Tomo II B, Acta 135, Año 2.016, del Registro Provincial de las Personas de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones. II.DECLÁRESE extinguida la comunidad de bienes desde el 29 de Septiembre de 2.021 (art. 475, inc. C y 480 primer párrafo del C.CyC. (...VII.FIRME que sea, líbrese Oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones a los fines de la toma de razón y expídase testimonio y/o copia certificada, previo pago de la tasa de justicia.-REGÍSTRESE.PROTOCOLISECE.NOTIFIQUESE.-" Fdo: Dra. Miryan Elizabet Guidek, Juez de 1ra. Instancia de Familia y Violencia Familiar, 1ra Circunscripción Judicial, Garupá, Mnes.

OTRO SI DIGO: "Garupá, Misiones 5 de diciembre de 2024. Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO: 1- Aclarar la sentencia obrante en autos con fecha 07/08/2023, toda vez que se cite el nombre de la parte actora, en la parte

que dice "MARTINEZ OJEDA EMANUEL MAXIMILIANO" debiendo decir "OJEDA EMANUEL MAXIMILIANO" y así debe leerse. 2- Asimismo aclarar toda vez que se cite el apellido de la parte demandada, debiendo consignar la diéresis, en la parte que dice "AGUERO" debiendo ceder "AGÜERO". 3-Líbrese nuevo oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines que tomen razón. 4- Confirmar en todo lo demás, el fallo, que no sea objeto de la presente aclaratoria. Regístrese como parte integrativa de la sentencia recaída en autos...REGISTRESE.NOTIFIQUESE. Fdo: Dra. Miryan Elizabet Guidek, Juez de 1ra. Instancia de Familia y Violencia Familiar, 1ra Circunscripción Judicial, Garupá, Mnes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

MNE

Digitally signed by CZACHURSKI
Marcelo
Date: 2024.12.08 10:48:15 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ¹⁰

del mes de Diciembre de 20 24, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 4252-1-24 6282/24 de fecha

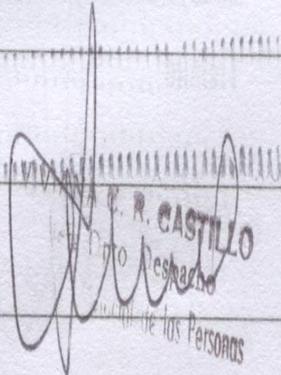
2269/16 Fº 213

en EXTE Nº 19948/2021 Ojeda Emanuel

Maximiliano S/ Divorcio unilateral

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 17 Folio 33 Año 2024

Trámite


P. R. CASTILLO
Jefe del Dpto. Jurídico
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

113	135	2016
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Posadas Sala Única de Matrimonios 'B'
República Argentina, a 13 de Mayo

de 20 16, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Emanuel Maximiliano OJETA

Edad 23 años, profesión Serv. Penitenciario Pn. estado soltero

nacionalidad Argentina nacido en Posadas Misiones

domiciliado en Caballeros del Sur 2368 Pos. Doc. Ident. 33071128

Hijo de

nacionalidad _____ profesión _____

y de Margarita Coelette OJETA

nacionalidad Argentina profesión _____

domiciliados en _____

Gabriel Romina NGUIERO

Edad 24 años, profesión Serv. Penitenciario Pn. estado soltero

nacionalidad Argentina nacido en Posadas Misiones

domiciliada en Caballeros del Sur 2368 Pos. Doc. Ident. 3408426

Hijo de Román NGUIERO

nacionalidad Argentina profesión _____

y de Tomás BELDAWITZ

nacionalidad Argentina profesión _____

domiciliados en _____

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

OJETA
Emanuel Maximiliano

NGUIERO
Gabriel Romina

Nota de Referencia
FASA a folio
Nº 108

Celeste Norma RICHELO Doc. Ident. 27220988 Edad 36 años

Estado casada Profesión maestra Domicilio Calle 27 Nº 872 Pos.

Raúl Lionel NGUIERO Doc. Ident. 09138518 Edad 35 años

Estado casado Profesión empleado Domicilio 3 Lomas del Sol Garza

Los contrayentes declaran haber celebrado con venia matrimonial y no están por el régimen matrimonial del Art. 420 CCyC. he sido el acta de forma completa contrayentes y testigos en unidos es.

[Handwritten signatures]



PEDRO NIGUEL LEDESMA
Jefe de Acreditación
Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio Nº 33 - Acta Nº 135

Protocolizado Libro Nº 17 Folio Nº 33 Año 2024 -

Corresponde al Expte. Nº 4252-J-2024 Oficio Nº 6282/2024 de Fecha 05-12-2024

Venido del Juzgado de Familia y Violencia Familiar Secretaría de Familia

Con Asiento en ...Carupá... Provincia ...Misiones... Pais ...Argentina...

Autos Caratulados... Expte. Nº 119948/2021 - Martínez Ojeda Emanuel
...Maximiliano S. Divorcio Unilateral.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: Dns.

OJEDA EMANUEL MAXIMILIANO - DNI Nº 33217129

AGÜERO GABRIELA ROMINA - DNI Nº 34018426

Fecha de Fallo: 07 de Agosto de 2023.

Fdo. DA GUDEK MIRJAN E Juez Fdo. RACACHURSKI MARIANGELES Secretario

Posadas, Misiones, 13 de Diciembre de 2024 -



[Handwritten Signature]
STEPHANIA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 21 de Enero del 2025.-

REFERENCIA: “Expte. N° 119948/2021 MARTINEZ OJEDA EMANUEL MAXIMILIANO S/ DIVORCIO UNILATERAL”

JUZGADO INTERVINIENTE

S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 21.01.2025 08:44:03